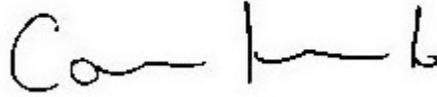


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2010-874, de William Fernando Valderrama Sánchez en contra del PAR ISS, informando que se recibió comunicación del liquidador del extinto Instituto de Seguros Sociales. Así mismo que el pasado 25 de noviembre de 2021, el actor allegó por correo, la solicitud del título judicial.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

El señor William Fernando Valderrama Sánchez, interpuso proceso ordinario radicado con el número 874-2010, el cual una vez producida la sentencia, se ordenó remitir a la liquidación del ISS el día 27 de enero de 2020.

Ahora bien, el 5 de octubre de 2021, se recibió correo electrónico, con memorial de autorización de entrega de dineros por parte del ISS, mensaje que fue respondido, informando que el expediente no se encontraba en esta sede judicial.

El día 25 de octubre de 2021, se recibió expediente digital, y nuevamente orden de entrega de depósito judicial al demandante.

Así las cosas, y como quiera que existe **autorización expresa del doctor PABLO CESAR YUSTRES MEDINA, quien funge como apoderado general del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – PAR ISS**, respecto de la entrega de dineros, al encontrarse la existencia de uno en el sistema, y al existir solicitud expresa del actor, **se dispone la entrega del título judicial No.400100008058219 por valor de \$77.012.915.24, al señor WILSON FERNANDO VALDERRAMA SÁNCHEZ.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 214 de fecha 06/12/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

